

CIRCULAR

Código: F-GJ-03

Versión: 01
Proceso: A-GJ-11

Fecha actualización: 14/12/2020

CIRCULAR 019

1 9 OCT 2021

DE:

Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

PARA:

Servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Caldas, Antioquia.

ASUNTO:

Uso del formato único para la entrega de informes de actividades por parte de los

contratistas del Municipio de Caldas, Antioquia

La Oficina Asesora Jurídica como dependencia encargada de direccionar y coordinar la actividad contractual de la entidad, se permite impartir los siguientes lineamientos, frente a la adopción del formato único para la presentación de informes de actividades por parte de los contratistas del Municipio de Caldas, Antioquia:

- A partir de la fecha se cuenta con el formato: (Informe de actividades, F-CC-25) del proceso de Contratación y Compras, con el fin de unificar el formato en el que todos los contratistas de prestaciones de servicios profesionales o personales de apoyo a la gestión, reporten el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- 2. Cada contratista no solo deberá usar el formato único, sino que además deberá compartir las evidencias de manera digital a su respectivo supervisor a través del correo electrónico, con el fin de que se suba la información al Software de gestión de la Administración.
- 3. El uso obligatorio del formato único, será a partir de las cuentas de cobro del mes de noviembre de 2021 y cada supervisor deberá velar por el cumplimiento del uso del mismo.

4. La Secretaría de Hacienda deberá verificar que cada cuenta de cobro cuente única y exclusivamente el formato único del que trata la presente circular, so pena de no realizar el pago.

JUAN FERNANDO VELEZ PALACIO Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)